



## **ACTA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA BOLSA DE EMPLEO DE FUNCIONARIO INTERINOS PARA DAR COBERTURA AL PUESTO DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN LOCAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÁDIZ.**

En la Sala de Reuniones del Excmo. Ayuntamiento de San José del Valle, siendo las 09:00 horas del día 12.06.2026 se reúne el Órgano de Selección para la constitución de una Bolsa de Funcionarios Interinos para dar cobertura al puesto de Técnico/a de Gestión del Programa Cooperación Local de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz, de conformidad con las bases reguladoras aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 2026-0476, de fecha de 26.03.26 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz n.º 067, de fecha 10 de abril de 2026,

El órgano de Selección esta integrado por los siguientes miembros:

Presidente: José Carlos Baquero Jiménez  
Vocal: Antonio David Colón Ballesteros  
Secretaria: Ana María Delgado Sánchez

Por el órgano de selección se hace constar que con fecha de 09.06.26 por parte del Registro General de este Ayuntamiento, se ha puesto a disposición de este Tribunal las alegaciones presentadas por el aspirante don José Roche Benítez, que tuvo entrada el pasado 14.05.26 (2026-E-RE-621) contra la aprobación provisional de admitidos y excluidos y puntuación y que por la falta de entrega a este Tribunal no se incluyó en el expediente y que por tanto no pudo ser analizada en la sesión anterior de este órgano del pasado día 20.05.26.

En el escrito presentado por Sr. Roche Benitez, en plazo y forma, alega que no se ha puntuado la experiencia profesional por servicios prestados como Funcionario interino para realizar funciones propias del Cuerpo Superior de Administradores en la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo desde el 08.02.2021 al 07.02.23.

Comprobada la documentación aportada por el Sr. Roche Benítez tanto el 14.05 con las alegaciones y la anteriormente aportada con la solicitud, este órgano de selección acuerda desestimar las alegaciones presentadas por el Sr. Roche Benítez, por cuanto no acredita que los servicios prestados hayan sido en otros programas o planes relacionados con el empleo como así se establece en la Base Octava. Proceso Selectivo. Fase Concurso. 1 Experiencia profesional. Apartado 4., y por tanto se ratifica en la puntuación otorgada al Sr. Roche Benítez.

Asimismo se comprueba que se ha presentado por la aspirante doña Eva García Conde, con fecha de 28.05.26 (R/E n.º 705) escrito de alegaciones donde exponiendo que en el listado del resultado de entrevista aparece como “No asiste” y dado que no se ha notificado la citación, solicita acreditación de citación a la entrevista, se anule el acta, se le convoque a la entrevista, o en su caso se rectifique el Acta y se modifique el término “No asiste” por “No citada”.

Mediante acuerdo de este Órgano de Selección, incluido en el Acta de 20.05.2026, al comprobarse que existían candidatos con empate en la puntuación, se convocó a los candidatos a realizar la entrevista para desempate para los días 26 y 27 de mayo de 2026. Dicha Acta con la convocatoria de la entrevista fue publicada en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento desde el 21 al 28 de mayo de 2026, y actualmente está publicado, desde el 22.05.26





Exmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle (Cádiz)

en la web de San José del Valle (<https://sanjosedelvalle.es/aprobacion-del-listado-definitivo-de-admitidos-excluidos-con-puntuacion/>). Por todo ello este órgano de selección acuerda desestimar las alegaciones presentada por la Sra. García Conde, y se ratifica en los acuerdos adoptados en sesiones anteriores.

Asimismo acuerda que se de publicidad de este acta por los medios establecidos en las bases

Sin mas asuntos que tratar por el Presidente se levanta la sesión siendo las 9:30 horas del día de comienzo, de lo que como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE

Fdo: José Carlos Baquero Jiménez

VOCALES

Fdo. Antonio David Colón Ballesteros

LA SECRETARIA

Fdo: Ana María Delgado Sánchez

